
	SERVICIOS P & C	Versión	01
		Última Revisión:	JUNIO 2021
	PROTOCOLO 001-2020	Próxima Revisión:	JULIO 2022
	Protocolo ante sospechoso o contagiado por COVID-19.	PRO-001 P & C	

PROTOCOLO ANTE SOSPECHOSO O CONTAGIADO POR COVID-19.



ELABORADO POR: KAROL NEUMANN. M PREV. DE RIESGOS	REVISADO POR: FELIPE MACKAY JURE. GERENTE DE OPERACIONES	APROBADO POR: PATRICIO CARRASCO GERENTE GENERAL
		
PYC SERVICIOS GENERALES LIMITADA. RUT 76.045.409 - 5 Hannover # 5245 - Ñuñoa Fono: 22 793 5799		

Karol Ingrid Neumann Moreno
 R.U.T. 19.655.072-0
 Experto en Prevención de Riesgo
 Número Registro VP/P 1628

	SERVICIOS P & C	Versión	01
		Última Revisión:	JUNIO 2021
	PROTOCOLO 001-2020	Próxima Revisión:	JULIO 2022
	Protocolo ante sospechoso o contagiado por COVID-19.	PRO-001 P & C	

OBJETIVO

Saber cómo Actuar ante un posible sospechoso o contagiado por COVID 19.

ALCANCE

Este Instructivo de higiene y prevención es para todo el personal que trabaja en Servicios P & C, tanto para sus colaboradores, trabajadores y clientes, su aplicación es de carácter obligatorio, desde el alto mando hasta la última persona que ingrese y quien sea visita en los recintos.

DEFINICIONES

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Coronavirus: Los coronavirus son una familia de virus que se descubrió en la década de los 60 pero cuyo origen es todavía desconocido. Sus diferentes tipos provocan distintas enfermedades, desde un resfriado hasta un síndrome respiratorio grave (una forma grave de neumonía).

Gran parte de los coronavirus no son peligrosos y se pueden tratar de forma eficaz. De hecho, la mayoría de las personas contraen en algún momento de su vida un coronavirus, generalmente durante su infancia. Aunque son más frecuentes en otoño o invierno, se pueden adquirir en cualquier época del año.


El coronavirus debe su nombre al aspecto que presenta, ya que es muy parecido a una corona o un halo. Se trata de un tipo de virus presente tanto en humanos como en animales.

Distanciamiento social: El distanciamiento social es una medida de mitigación comunitaria, frecuentemente utilizada en pandemias o en el contexto de alerta sanitaria. Esta medida corresponde a la disminución del contacto físico básico entre personas en cualquier situación. (8 y 9)

Cuarentena: Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2 y que actualmente no tienen síntomas que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.

Aislamiento: Es una restricción preventiva de actividades para personas confirmados de COVID-19, que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período infectante.

EPIVIGILA: Sistema de registro informático electrónico para vigilancia y notificación de enfermedades del Departamento de Epidemiología del MINSAL. Disponible en la página: <http://epivigila.minsal.cl/>

	SERVICIOS P & C	Versión	01
		Última Revisión:	JUNIO 2021
	PROTOCOLO 001-2020	Próxima Revisión:	JULIO 2022
	Protocolo ante sospechoso o contagiado por COVID-19.	PRO-001 P & C	

RESPONSABILIDADES

Gerente General: Aportar con los recursos necesarios y cumplir a cabalidad con la normativa establecida para establecer todas las medidas de higiene y seguridad para todos los integrantes de la empresa.

Dpto Prevención de riesgos: Capacitar y crear cultura de higiene a los trabajadores y empresa con respecto a las definiciones, medidas preventivas, síntomas y actuar de todo el personal con respecto al Instructivo COVID – 19.

Supervisor: Verificar que el personal realice y ejerza todas las medidas preventivas por las cuales fueron capacitados con respecto a la higiene y cuidado personal supervisando en estricto rigor el cumplimiento.

Trabajadores: Cumplir cabalmente con el instructivo respecto a la higiene, seguridad y medidas preventivas que se disponen para evitar cualquier tipo de contagio de este virus y notificar cualquier condición o afección

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1. DESARROLLO.

1.1 trabajador contagiado. MEDIDAS INMEDIATAS


¿Qué debe hacer el empleador si se ha confirmado el contagio de Coronavirus en uno de sus trabajadores?

¿A quién se considera un caso confirmado?

Caso sospechoso en que la prueba específica para Covid-19 resultó "positiva".

Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda que:

- 1- Detener y suspender automáticamente todas las labores de aseo ejecutadas y programadas.
2. Comunicar a gerencia, Dpto. de prevención de riesgos y al mandante la existencia de un caso confirmado.
3. Informar a los trabajadores de la existencia del caso e iniciar el proceso de cuarentena dictaminado por el Ministerio de Salud.
4. Estar en constante seguimiento del estado del o los contagiados, e informar a la gerencia.

	SERVICIOS P & C	Versión	01
		Última Revisión:	JUNIO 2021
	PROTOCOLO 001-2020	Próxima Revisión:	JULIO 2022
	Protocolo ante sospechoso o contagiado por COVID-19.	PRO-001 P & C	

5. De haberse contagiado en el lugar de trabajo, derivar el seguimiento al organismo administrador ACHS, ellos mediante su protocolo de investigación tomarán el caso si lo estiman pertinente.
6. Estar alerta si se presentan más casos confirmados.

Además de:

- Limpie y desinfecte las superficies y objetos en forma regular.
- Refuerce las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- Informe y tranquilice al resto del equipo de trabajo.
- Facilite la condición de aislamiento del trabajador afectado, por ejemplo, indicar el envío de licencia médica (no electrónica).
- Manténgase informado y cumpla las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.

Si un trabajador está confirmado por coronavirus y estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de trabajo, se deben tener las siguientes consideraciones:

A. Manejo del trabajador afectado

El trabajador confirmado debe realizar el tratamiento, en residencia sanitaria u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido. Facilite la condición de aislamiento del trabajador afectado, como facilitar el envío de la licencia médica electrónica. Si la licencia médica entregada no es electrónica, que la envíe por e-mail. Lo importante es No enviar al trabajador al centro de salud para regularización de licencia.

B. Manejo de los Contactos


¿A quién se considera un contacto?

Contacto de alto riesgo: Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Brindar atención directa sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado a Casos confirmados con COVID-19.
- **Contacto estrecho:** Toda persona que ha sido expuesta a un caso confirmado o probable desde los 2 días antes o hasta 11 días después del inicio de los síntomas del caso.

Persona que ha estado en contacto con un caso confirmado asintomático, 2 días antes o hasta 11 días después de la toma de muestra.

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro. (SIN USO CORRECTO DE MASCARILLA)
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios. (SIN USO CORRECTO DE MASCARILLA)

	SERVICIOS P & C	Versión	01
		Última Revisión:	JUNIO 2021
	PROTOCOLO 001-2020	Próxima Revisión:	JULIO 2022
	Protocolo ante sospechoso o contagiado por COVID-19.	PRO-001 P & C	

- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como, hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de Un metro con otro ocupante del medio de transporte que este contagiado. (SIN USO CORRECTO DE MASCARILLA)
- Viajeros provenientes del extranjero, independiente del país de origen, se manejarán como contacto de alto riesgo.

Contacto de bajo riesgo: En esta categoría se incluyen todas las personas que fueron contactos del paciente con COVID-19 y que no cumplen los criterios de alto riesgo.

La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos tales como:

- Debe mantener distancia social de 1 metro.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar.
- Realizar higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o uso de solución de alcohol).
- Usar pañuelos desechables y eliminarlos en forma adecuada en basurero con tapa.
- En caso de estornudar o toser, cubrir la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Realice automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento.
- Control de temperatura corporal cada 12 horas.
- Llamar inmediatamente al teléfono de turno (SEREMI) o teléfono de salud responde si presenta síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre, tos y disnea, entre otros, por el periodo que dure el seguimiento

1.2 Trabajador sospechoso


Definición: Toda persona que cumpla la desinfección de caso sospechoso debe realizarse un examen confirmatorio PCR o una prueba de detección rápida de antígenos, tomada en un centro de salud habilitado para la realización de este test, si el test resulta negativo, pero persiste la alta sospecha clínica, se recomienda repetir el test.

No reintegrarse a sus labores hasta confirmar que su prueba salió positiva.

¿A quién se considera un caso sospechoso?

Se define como caso sospechoso de Coronavirus COVID-19 las siguientes situaciones:

1. Ejecutar charlas informativas por el supervisor o Dpto. de prevención de riesgos PYC.
2. Potenciar el uso de productos desinfectantes, lavado de manos, evitar saludos, utilización de alcohol gel etc.
3. Solicitar al trabajador que asista a un centro médico en caso de percibir síntomas como:
 - Fiebre sobre 37,5° por protocolo.
 - Diarrea
 - Dolor abdominal (actualizar, con definición casos sospechosos)
4. En caso de asistir, el supervisor deberá hacer un seguimiento del estado de salud del o los trabajadores con síntomas.
5. En caso de no existir contagio, sugerir al trabajador que se vacune contra la influenza, así evitar otro tipo de contagios.
6. En caso de existir contagio, seguir el protocolo de aplicación destinado (medidas inmediatas).

	SERVICIOS P & C	Versión	01
		Última Revisión:	JUNIO 2021
	PROTOCOLO 001-2020	Próxima Revisión:	JULIO 2022
	Protocolo ante sospechoso o contagiado por COVID-19.	PRO-001 P & C	

1.3 En caso de presentar síntomas. MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Solicitar al trabajador que asista a un centro médico en caso de percibir síntomas.
2. Dar aviso al encargado de tienda/sucursal/centro comercial, informando sobre un posible caso
3. Realizar seguimiento de la asistencia médica y del diagnóstico otorgado por el centro médico.
4. Evitar generar pánico a los demás trabajadores informando en base a fuentes legales e información concreta.
5. Estar alerta ante cualquier información.

1.4 Indicaciones según tipo de riesgo de contacto estrecho.

a) Indicaciones para contactos de alto riesgo o indicaciones contacto estrecho.

Cuarentena en su domicilio por 11 días desde la fecha del último contacto de alto riesgo con el caso confirmado.

Las indicaciones que debe seguir durante su "Aislamiento domiciliario" están detalladas en el Anexo 1.

b) Indicaciones para contactos de bajo riesgo

Debe seguir medidas generales de higiene y distanciamiento social, sin necesidad de aislamiento domiciliario, estas son:

- Distanciamiento social
 - Mantener una separación física de al menos un metro de distancia.
 - No tener contacto físico al saludar o despedir.
- Evitar en lo posibles actividades presenciales.
- No debe compartir artículos de higiene personal, ni de alimentación con otros habitantes del hogar o compañeros de trabajo, colegios u otros
- Realizar higiene de manos frecuente: lavado con agua y jabón o aplicar solución de alcohol (alcohol gel).
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable o el antebrazo.
- Los pañuelos desechables debe eliminarlos en forma inmediata en recipiente con tapa.
- Realizar automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre 37.5 °, tos y disnea.

1.5 Seguimiento según tipo de riesgo de contacto.


a) Contactos de alto riesgo

Se aplicarán medidas de seguimiento telefónico, para verificar cumplimiento de las medidas de aislamiento domiciliario y monitoreo de signos y síntomas de COVID-19.

Egresarán del seguimiento los contactos de alto riesgo que hayan cumplido el periodo de 11 días de aislamiento domiciliario y que no hayan desarrollado sintomatología. Por 14 días.

b) Contactos de bajo riesgo

En caso de contacto de bajo riesgo no se aplicará seguimiento. Solo debe cumplir las medidas generales de distanciamiento social e higiene.

	SERVICIOS P & C	Versión	01
		Última Revisión:	JUNIO 2021
	PROTOCOLO 001-2020	Próxima Revisión:	JULIO 2022
		Protocolo ante sospechoso o contagiado por COVID-19.	

1.6 Inicio de sintomatología

Si una persona en cuarentena inicia sintomatología sugerente de COVID-19 (fiebre mayor a 37.5° o tos o dificultad respiratoria, entre otros), cambiará su categoría al de caso sospechoso, según definición de caso vigente y publicada por el Ministerio de Salud.

El caso sospechoso deberá trasladarse a un centro de salud para su diagnóstico, en lo posible, a través de un medio de transporte que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla deberá avisar al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes.


Si el caso sospechoso es confirmado tras realizarse el test, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas. Además, el médico deberá notificar sobre sus contactos estrechos con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, ya que estos deberán iniciar aislamiento domiciliario y seguimiento.

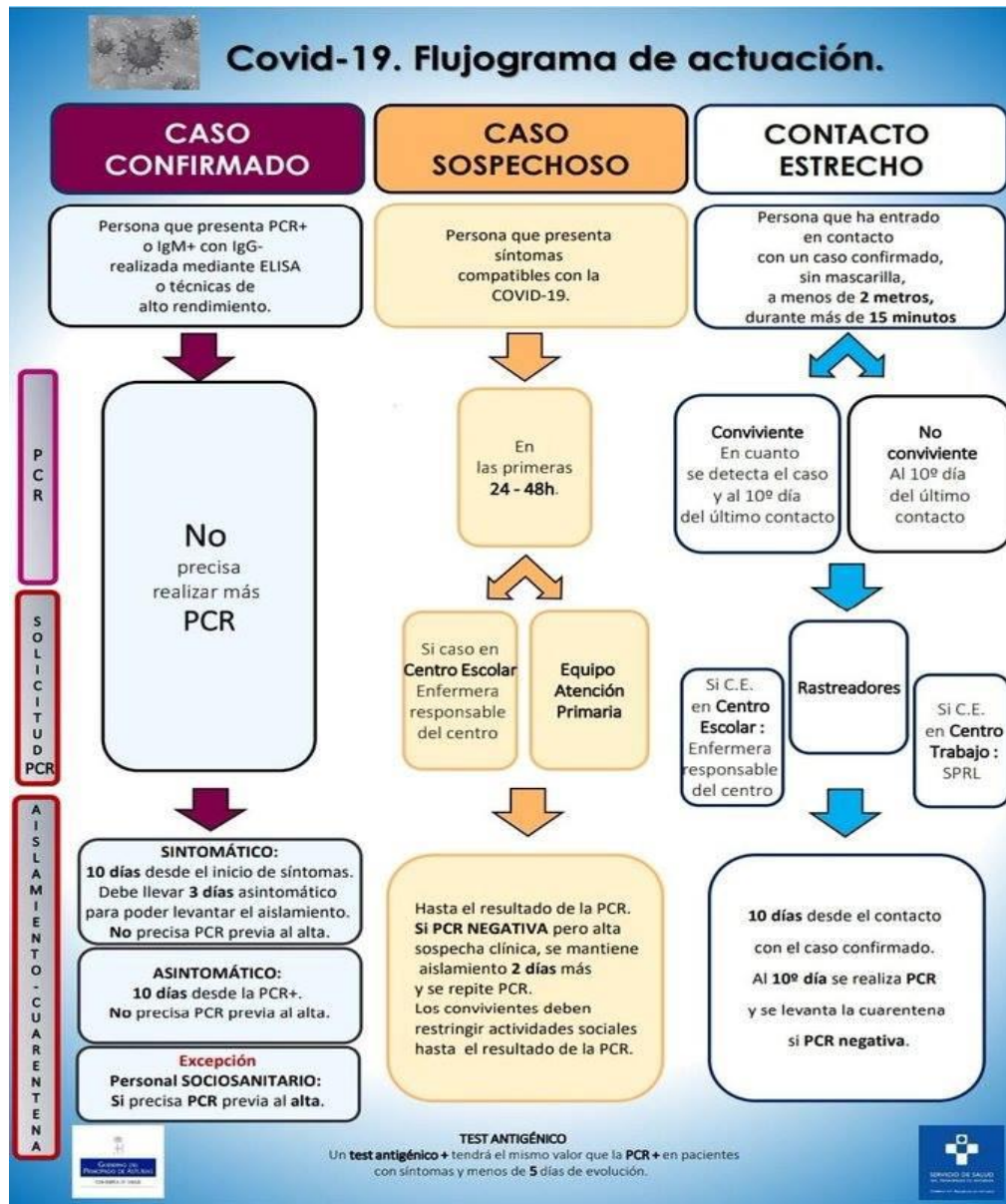
Si el caso sospechoso se descarta, el manejo clínico se realizará según la gravedad de sus síntomas y de acuerdo a los protocolos de enfermedades respiratorias del MINSAL. En caso de síntomas leves a moderados deberá volver al aislamiento domiciliario hasta completar los 11 días.


Acciones frente a los primeros casos sospechosos o confirmados COVID 19 (Coronavirus) - obras de construcción / centros de trabajo

Conforme a los procedimientos establecidos por el MINSAL, para el COVID-19, en caso que algún trabajador directo/contratista/subcontratista, presente los siguientes síntomas: fiebre de al menos 38°C, tos, dificultad para respirar, se deben establecer las siguientes medidas:

- Aislamiento preventivo de la persona sospechosa o confirmada de contagio.
- Notificar al MINSAL al 600 360 7777 y/o a Mutualidad respectiva.
- Presentarse en el centro asistencial de salud correspondiente a su mutualidad o designado por el MINSAL.
- Dar aviso a departamento de recursos humanos de la empresa, contactando a personal responsable de dicha área.
- Constituir Comité de Crisis de empresa/obra/centro de trabajo.
- Tomar listado de personas que tuvieron contacto con la persona que presenta sintomatología (contactos de alto riesgo).
- Si es confirmada la patología "Coronavirus" en el trabajador, este deberá continuar con las indicaciones medicas establecidas por el MINSAL u organismo médico a cargo de su caso.
- Los trabajadores que mantuvieron algún tipo de contacto con las personas, serán contactados por el Comité de Crisis de la empresa para determinar acciones particulares a cada caso. (seguir protocolo de medidas organizacionales establecidas por la empresa).
- Se deberá generar aislación inicial del personal que mantuvo contacto con personas bajo confinación de Coronavirus, "No se podrá efectuar asistencia a dependencias de la empresa/obra/Centro de Trabajo"
- Todo contacto y derivación deberá ser vía no presencial (teléfono, mensajería, mail, Whatsapp, otros)
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto y/o confirmación diagnóstica

	SERVICIOS P & C	Versión	01
	PROTOCOLO 001-2020	Última Revisión:	JUNIO 2021
	Protocolo ante sospechoso o contagiado por COVID-19.	Próxima Revisión:	JULIO 2022
	PRO-001 P & C		



	SERVICIOS P & C	Versión	01
		Última Revisión:	JUNIO 2021
	PROTOCOLO 001-2020	Próxima Revisión:	JULIO 2022
	Protocolo ante sospechoso o contagiado por COVID-19.	PRO-001 P & C	

ANEXO 1: INDICACIONES PARA AISLAMIENTO DOMICILIARIO

- 1) Restringir el contacto con otras personas fuera de la casa. Por ejemplo, no salir del hogar, no recibir visitas, ni realizar o participar de eventos sociales, tales como fiestas y encuentros.
- 2) Mantener un metro de separación con los otros miembros del hogar cuando se encuentre en compañía.
- 3) Mantener las siguientes medidas básicas personales:
 - a) Realizar higiene de manos frecuente con agua y jabón o solución de alcohol.
 - b) No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con los otros habitantes del hogar.
 - c) En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o con pañuelo desechable. Luego eliminar en bolsas plásticas dentro de un basurero con tapa y lavarse las manos.
 - d) Ocupar una habitación de manera individual, con ventana para mantener una ventilación frecuente.
 - e) En caso de no tener una habitación individual, mantener una distancia de al menos un metro con otros miembros del hogar, limitando el uso de espacios comunes.
- 4) Mantener ambientes limpios y ventilados:
 - a) Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, como veladores, respaldos de cama y otros muebles del dormitorio. Se sugiere utilizar desinfectante doméstico como cloro diluido en agua (1 parte de cloro por cada 9 partes de agua).
 - b) Limpie y desinfecte las superficies del baño e inodoro, al menos una vez al día con desinfectante doméstico habitual (Puede usar cloro diluido en agua en la siguiente proporción: 1 parte de cloro por cada 9 partes de agua).
 - c) La ropa utilizada por el paciente, como también la ropa de cama, toallas de baño y de mano, se sugieren lavar a máquina a 60–90 °C con detergente común y secar bien. Coloque la ropa contaminada en una bolsa plástica cerrada. No agite la ropa sucia. Evite el contacto directo de material contaminado con la piel o su propia ropa. Use guantes desechables y ropa protectora (por ejemplo, delantales de plástico) al limpiar o manipular superficies o ropa sucia contaminadas con fluidos corporales. Realizar lavado de manos antes y después de utilizar los guantes.
- 5) Realizar automonitoreo de síntomas sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre o tos o dificultad respiratoria, entre otros.
- 6) Dentro del perímetro del hogar se recomienda realizar actividades recreativas, ejercicio, teletrabajo y establecer formas de comunicación por medios electrónicos (por ejemplo, familiares, amigos y compañeros de trabajo), mientras cumpla las indicaciones previamente descritas.

BITACORA DE ACTUALIZACIONES

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	REALIZADO POR
23-03-2020	00	Nuevo documento	Karol Neumann M.
20-06-2020	01	Modificación contactos estrechos y ficha ACHS (Qué hacer frente a un caso Covid en mi empresa)	Karol Neumann M.
22/06/2021	02	Actualización de normativa nueva.	Karol Neumann M.